

CIRCULAR N° 122/2021

**REF: SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA (SGSP) – PERMISOS DE ACCESO
AL SISTEMA.-**

Montevideo, 29 de octubre de 2021.-

**A LOS SEÑORES JUECES, ACTUARIOS Y ACTUARIOS ADJUNTOS DE SEDES CON
COMPETENCIA EN MATERIA FAMILIA ESPECIALIZADA Y VIOLENCIA DE GÉNERO, PENAL,
EJECUCIÓN Y ADOLESCENTES:**

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente, atento a lo oportunamente resuelto por los Señores Ministros de la Corporación, a fin de poner en su conocimiento que se determinaron nuevos perfiles de acceso al Sistema de Gestión de Seguridad Pública (SGSP) para Jueces, Actuarios y Actuarios Adjuntos.

En base a lo expuesto, División Recursos Humanos será la encargada de comunicar a División Informática los funcionarios habilitados a contar con acceso al SGSP. División Informática centralizará las solicitudes de acceso al sistema por parte del Poder Judicial al Ministerio del Interior a través del correo electrónico informatica@poderjudicial.gub.uy en base a la información brindada.

En consecuencia, no serán procedentes las solicitudes cursadas al Ministerio del Interior desde casillas de correo electrónico diversas a la mencionada.

Sin otro particular, saluda a Ud., atentamente.-

Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos

